



LAS GRANDES MATANZAS DE LOBOS Y BALLENAS EN MALVINAS Y ADYACENTES

SOBERANÍA O ENCLAVE COLONIAL: 1760-1860.

Durante el siglo XVIII se iniciaron en Patagonia, Islas Malvinas y las islas del Atlántico Sur grandes matanzas de lobos y elefantes marinos, que los llevaron casi a su extinción a fines del siglo XIX. Luego se incrementa la caza de ballenas, que también son casi exterminadas a principios del siglo XX. Analizaremos la correlación entre este comercio, las restricciones a la caza de loberos/balleneros extranjeros durante la Comandancia de Malvinas —1820 a 1833— y su relación con la usurpación de las Islas Malvinas.

· MALVINAS Y EL ATLÁNTICO SUR EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

La primera usurpación de las Islas, por el francés Louis Antoine de Bougainville, se concretó en febrero de 1764 con la fundación de la Colonia de *Port Louis*. Ésta finaliza con el reconocimiento de dominio y derechos históricos a España. Luego, se da la primera usurpación británica, que fue combatida por la corona española y el 10 de junio de 1770 termina expulsando a los británicos, que se rinden ante la flota de Madariaga. A partir de allí, desde Puerto Soledad, España ejerció la administración ininterrumpida hasta el 25 de mayo de 1810, en que se hicieron cargo las Provincias Unidas (FIGURA 1).

La bandera española fue la única expresión territorial continua de soberanía en Malvinas desde 1767 a 1810. Sus gobernadores dependieron primero del Virrey del Río de la Plata; y luego los Comandantes del Gobernador de Buenos Aires. Ante la presencia de buques *pescadores* —balleneros/loberos en su mayoría norteamericanos y británicos— en las aguas territoriales de la Patagonia, las autoridades virreinales comenzaron a patrullar las costas con claros objetivos estratégicos y de control territorial. Debido a ello, a fines del siglo XVIII se fundaron varios establecimientos en la costa patagónica: fuertes *Nuestra Señora del Carmen*, *La Candelaria* o *San José*, en Puerto Deseado la *Real Compañía Marítima de Pesca* y la Colonia de *Floridablanca* en San Julián.

Desde 1810 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las Islas Malvinas: designaron gobernadores, legislaron sobre la restricción de recursos pesqueros y otorgaron concesiones territoriales. El 10 de junio de 1829 el gobierno promulgó un decreto que disponía que *“Las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, en el mar Atlántico, serán regidas por un Comandante Político y Militar”*. Luis Vernet fue quien ocupó este cargo e inició al desarrollo comercial de las Islas. Además, dio a conocer las utilidades que podría producir la colonia y mejoró el asentamiento de Puerto Soledad, al que rebautizó como Puerto Luis (FIGURA 2). A partir de allí planeó una comandancia sobre Magallanes a través de un acercamiento con los grupos *Aóniken’k* del Estrecho de Magallanes.

««

Figura 1: Puerto Soledad en plena actividad (1794). Dibujo de Fernando Brambilla, dibujante de la expedición Malaspina.



»»

Figura 2. Sello de la Comandancia de Malvinas y Adyacentes. Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

LA IMPORTANCIA COMERCIAL Y LA DISPUTA POR LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS

Durante los siglos XV a XVII los viajeros y exploradores utilizaban los recursos marinos y costeros con el fin de sostener a las tripulaciones en sus largas travesías. Sin embargo, en los siglos XVIII - XIX se llegó al máximo desarrollo de la explotación comercial con barcos loberos/balleneros. Las Islas Malvinas eran muy importantes no solo como lugar de caza, sino también como lugar de abastecimiento de: ganado cimarrón, cerdos, pescados, aves, huevos y vegetales anti **escorbuto**. Sus puertos protegidos permitían hacer reparaciones e invernar cuando no se volvía a destino. A fines del siglo XVIII, los loberos/balleneros extranjeros iniciaron un fuerte comercio con China. Solo entre 1797 y 1798 el barco *Neptune* de New Haven, únicamente en las Islas Malvinas, Cabo Matas y Puerto Deseado, obtuvo 30.000 pieles de lobo marino. Este barco viajó luego a Cantón —China— a vender su botín y allí obtuvo un precio 10 veces mayor que en Nueva York.

CAZANDO LOBOS EN LAS ISLAS MALVINAS Y PATAGONIA

«
Figura 3.
El viaje del
Neptune tomado de "Caviglia, 2015, págs.
72-73".

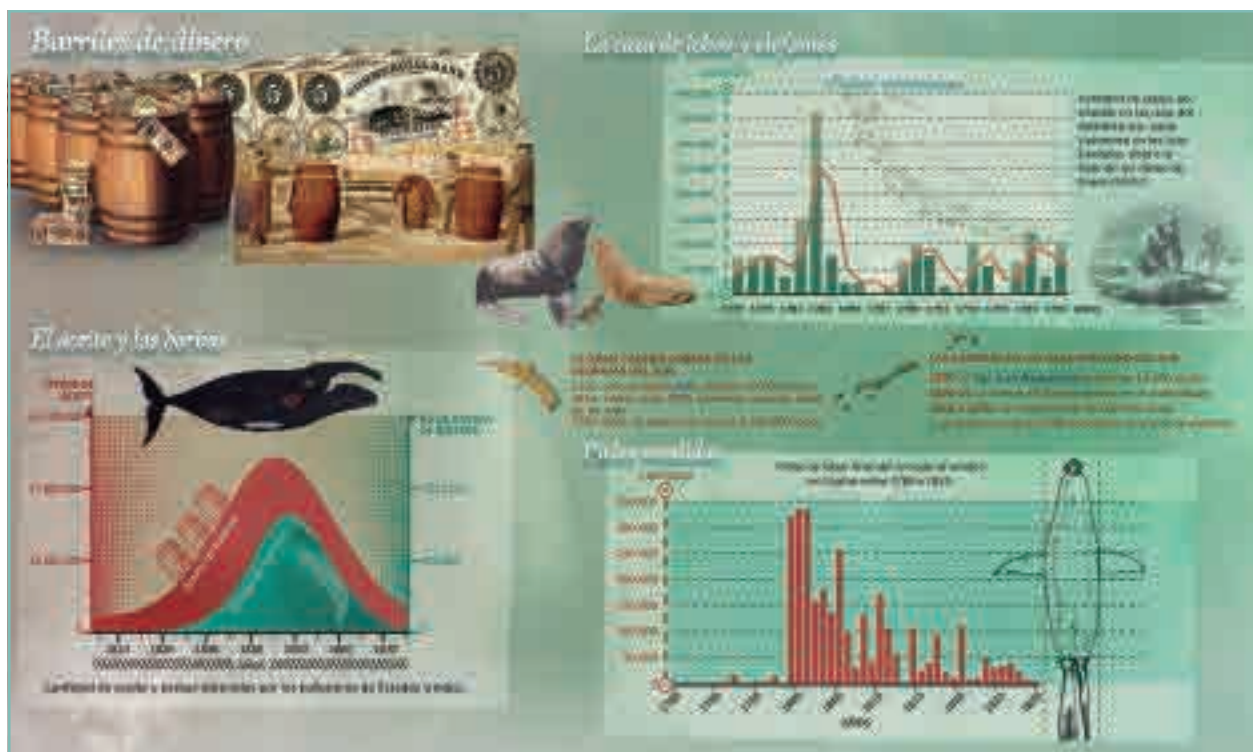


Cacería en las costas patagónicas



1797. Campamento de los loberos del Betsey en las Malvinas.





⌆

Figura 4.
Barriles de Dinero. Las grandes matanzas de lobos y ballenas tomado de "Caviglia, 2015, págs. 130-131".

Compraron té, telas de lujo y porcelanas, que luego revendieron en Estados Unidos por seis veces más de su valor de compra (FIGURA 3).

Los períodos de matanzas tuvieron sus picos, y fueron declinando junto al casi exterminio de los lobos y elefantes marinos. En algunos momentos se extrajo también aceite de pingüinos: sus cueros eran secados y utilizados como combustible para la extracción de aceite de elefante. En 1840 también se inició la extracción de **guano**, principalmente en Patagonia continental. Junto a ellos estaba el negocio de las ballenas, especialmente la extracción del fino aceite de cachalote, de gran uso en las máquinas textiles de la revolución industrial. Los otros aceites se usaban en lámparas hogareñas y de calles, es decir, eran el petróleo del siglo XIX. Se estima que durante 1821-22 se mataron 320.000 lobos solo en las Islas Shetland. Hasta esa fecha en las Georgias del Sur se habían matado 1.200.000 lobos (FIGURA 4).

En la FIGURA 5 vemos la correlación directa entre las restricciones a la caza de loberos/balleneros extranjeros durante la Comandancia de Malvinas (1820-1833) y la usurpación de las islas. Este momento coincide con el aumento de demanda y precios a nivel mundial del aceite y barbas de ballena.

LA USURPACIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Ya a fines del siglo XVIII la corona británica comienza a debatir sobre la necesidad de usurpación de las Islas. Es así que en 1820 David Jewett llega *comisionado por el Superior Gobierno de las Provincias Unidas de Sud América*, y realiza el acto de reafirmación de la soberanía de las *Islas Malvinas y adyacentes*. Ese año hubo unos 50 barcos extranjeros en las Islas y al menos 91 barcos operaron en las Shetland del Sur. En 1821 fue reglamentada por el gobierno de Buenos Aires la Ley de caza de anfibios en las costas patagónicas.

En 1831 la captura de tres barcos loberos norteamericanos, por parte de Luis Vernet desencadenó el ataque pirático de Estados Unidos. La corbeta *Lexington*, luego de atacar Malvinas, *la declaró libre de todo gobierno*. De esta manera, se tercerizó, por un hecho aparentemente solo comercial, la destrucción de la colonia de Malvinas y el traslado de la mayoría de sus habitantes a Montevideo. Se dejaba el camino abierto a la usurpación definitiva.

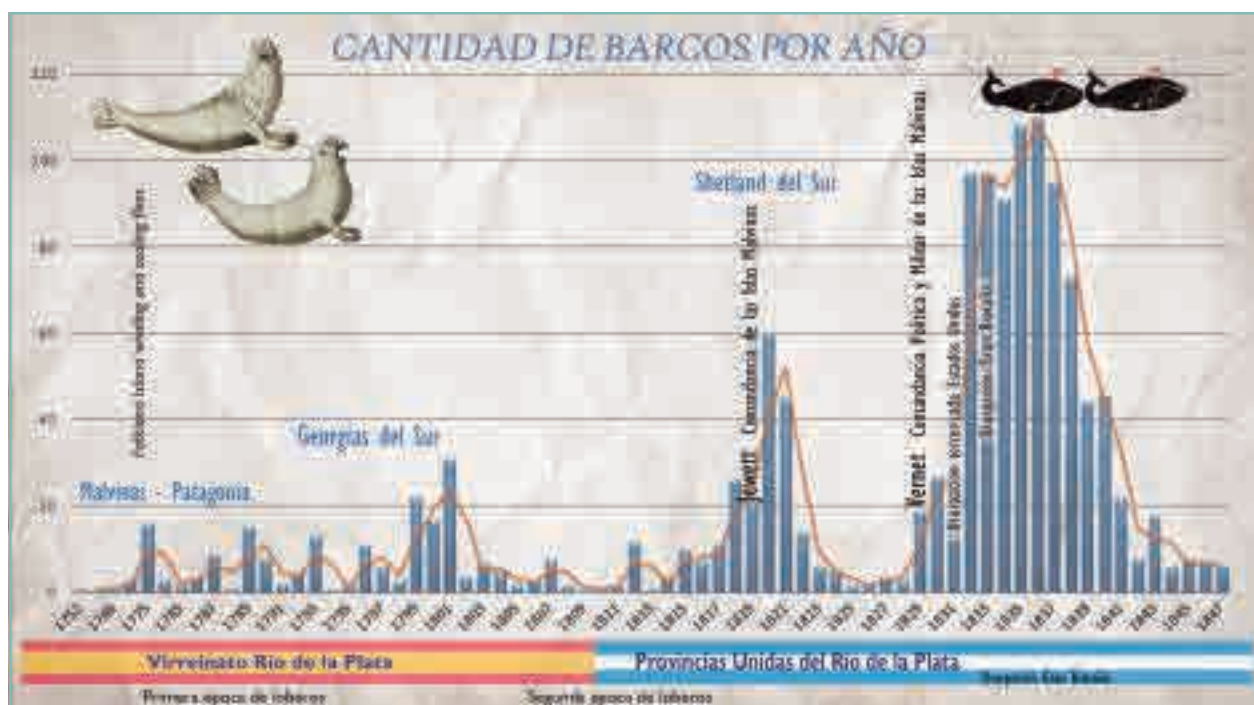


Figura 5.
Cantidad de barcos laderos/balleneros por año en el Atlántico Sur
y su relación con los acontecimientos políticos tomado de
"Caviglia, 2015, pág. 122".

Posteriormente, en enero de 1833, el capitán John Onslow, por orden del Almirantazgo británico, le exigió al entonces gobernador interino de las Islas Malvinas "José María Pinedo" arriar el pabellón argentino. Pinedo, sin ningún tipo de resistencia, embarcó a sus hombres y retornó a Buenos Aires. Antonio Rivero, sus gauchos y los *charruas* —según la versión inglesa *beligerantes*— fueron los únicos que resistieron durante varios meses.

En el extracto de *El Fénix de la Libertad* (FIGURA 6), un periódico de México, el 6 de febrero de 1834 refiriéndose a la usurpación de las Islas Malvinas, es posible dar cuenta de la opinión de la época. El periodista vio con notable lucidez los intereses en juego que culminaron en el siguiente reparto: Estados Unidos se quedó con los *aceites y pieles* —explotación ballenera y lopera— y Gran Bretaña *ha tomado las tierras*. Esta excelente síntesis y lectura política, realizada en el momento en que se dieron los hechos, no solo manifiesta la connivencia anglo-americana, sino también la relevancia de los recursos marinos y costeros en el conflicto.

El asentamiento en las Islas fue el primer proyecto argentino de colonización permanente del Atlántico Sur. Este proyecto fue solo truncado por la agresión y el despla-

miento forzoso de sus pobladores por parte de Estados Unidos, que en 1832 destruyó y saqueó la colonia, y de Gran Bretaña, que en un acto de agresión colonial usurpó las Islas en enero de 1833. A partir de entonces se estableció un gobierno ilegítimo para poder dar continuidad a un territorio anexo por la fuerza en tiempos de paz, trayendo e implantando una población usurpadora. A diferencia de estos nuevos habitantes, los pobladores expulsados no pudieron manifestar su derecho a la autodeterminación.

GLOSARIO

ESCORBUTO: Enfermedad producida por la carencia de vitamina C, caracterizada por ulceraciones en las encías y hemorragias. Era frecuente en los marineros que hacían largos viajes y no tenían acceso a frutas y verduras, pudiendo llegar en ese tiempo a causar la muerte.

GUANO: El guano, del quechua *wanu* o *huanú* estiércol, es el sustrato resultante de la acumulación masiva de excrementos de aves marinas y lobos. Es un fertilizante con un excepcional contenido de los tres componentes principales para el crecimiento de las plantas: nitrógeno, fósforo y potasio.

EL FÉNIX DE LA LIBERTAD.

TOM. IV.

SEXENIO, Jueves 6 de Febrero de 1834.

NUM. 37.

BUENOS-AIRES.

La cuestión de las islas Malvinas es muy reciente... Tan luego como el nuevo gobierno independiente [Argentina] se consolidó, determinó colonizar esas islas, puso allí un gobernador, y formó algunos establecimientos. La ley de colonización, a los extranjeros,... les impedía la pesca de ballenas y caza del lobo marino sobre las costas de las Malvinas. Sin embargo... los anglo-americanos continuaron pescando y cazando sobre las costas: se les reclamó repetidas veces por el gobernador de la colonia; no hicieron caso: por último, fue necesario en cumplimiento de las leyes hacerles varias presas. [captura de tres barcos loberos] El gobierno de Buenos-Aires contestó con energía que los ciudadanos anglo-americanos habían infringido las leyes de la república argentina, y que por eso se les había confiscado sus buques. No fue menester más para que a los pocos días se presentase una fragata de guerra [Lexington] anglo-americana en las Malvinas, y con una refinada perfidia destruyese los establecimientos argentinos y apresase al gobernador y demás gentes que habitaban allí, llevándose igualmente las propiedades de aquellos infelices colonos y matando todo el ganado de su pertenencia. Esto se verificó en plena paz. ... mientras iban y venían notas de Washington, el filantrópico gobierno de S. M. B. [su majestad británica], sin duda para evitar motivos de disgusto entre dos amigos, tomó el partido medio de apoderarse de las Malvinas.

La cosa, pues, ha venido a parar en que los Estados-Unidos de América han tomándose los aceites y pieles de la colonia de las dichas islas, destruyendo además las pequeñas fortalezas y casas, y los ingleses se han tomado las tierras. ¿Podrá jamás el gobierno de Buenos-Aires por sí solo obtener una satisfacción de esos atentados escandalosos?



Figura 6.
Diario El Fénix de la Libertad, México, el 6 de febrero de 1834.

•LA CAZA INDISCRIMINADA Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Para los Pueblos Originarios de Tierra del Fuego y Patagonia, los animales que vivían en las costas eran parte fundamental de sus dietas y de su cosmovisión. Las matanzas por parte de loberos y balleneros generó —en los pueblos Yámana, Kawésqar, Selk'nam y Haush— un cambio y empobrecimiento notable en su dieta, y por ende en sus hábitos de vida. Para el pueblo Aóniken'k hubo menor disponibilidad de lobos, aves y huevos en las costas, retrayendo consecuentemente los asentamientos costeros a partir del siglo XVIII.

Debemos aprender de esta historia, el cuidado de nuestros ecosistemas del Atlántico Sur y la sustentabilidad de nuestros territorios, diferenciando los intereses coloniales de aquellos comprometidos con un Territorio Soberano. 🔍

• Caviglia SE. (2012). *Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia: 10 de Junio de 1829*. Min. Educación Prov. Chubut, Chubut. 206 p.

Caviglia SE. (2015). *Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia. Vol. II: Balleneros-Loberos-Misioneros s. XVIII-XIX*. Min. Educación Prov. Chubut, Chubut. 300 p.



LECTURA
SUGERIDA



SERGIO E. CAVIGLIA

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA, MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT.
sergio.caviglia@gmail.com

